NOTA CGR/DOC Nº 520/2023

Asunción, 06 de diciembre de 2023.-

Ref: Contestación de reparos-ID 425.895**.**

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted en atención a la comunicación de la adjudicación, para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS"**, con ID Nº 425.895, cuya solicitud de verificación de la 2da Etapa fue retenida con las siguientes observaciones:

- Situación: Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta. Descripción: Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

R: El contrato se firmó exactamente a los 10 días hábiles posterior a la notificación (Fecha de Notificación 20/11/2023), Se adjunta notificaciones.

- Situación: Vigencia de contrato cerrado. Descripción: Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales/hasta la recepción definitiva de obras, considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado.

R: Considerando que el PAC-ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRAFICAS", con ID Nº 425.895, se programó como año de ejecución 2023, **no siendo plurianual**, se dispuso como fecha tope del cumplimiento total de las obligaciones el 31 de diciembre de 2023.

Atentamente.

LIZ ROMINA MENDIETA ACOSTA

Firmado digitalmente por LIZ ROMINA MENDIETA ACOSTA
Fecha: 2023.12.06 12:02:50 -03'00'

Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República